

Municipio 18 de Mayo, martes 16 de Setiembre de 2025.

VISTO: La realización de los festejos por un nuevo Aniversario de la Ciudad 18 de Mayo en el mes de octubre de 2025.

CONSIDERANDO: Que es de suma relevancia para el Municipio desarrollar un evento en el territorio para toda la comunidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- APROBAR la celebración del evento por el "8vo. Aniversario de la Ciudad 18 de Mayo" en el marco de los festejos por un nuevo año de su existencia, desarrollándose los mismos desde el viernes 24 hasta el día domingo 26 de octubre en la Centralidad de nuestro Municipio sobre Av. Maestro Julio Castro entre Av. El Dorado y Padre Novoa.

2.- Comunicarse a Dirección Gral. de Descentralización y Participación.

3.- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en pag. Web.

Juan Cervini
ALCALDE

FIRMA CONCEJAL
Barrios

FIRMA CONCEJAL
Barrios
Huacabambas

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL